



## MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 38 /2025

Sr.  
Alvaro Saavedra  
Código solicitud MU062T0003564  
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003564

*Solicitud Estimados, la siguiente solicitud viene dada a raíz de la revisión de Iniciativas de Inversión pertenecientes al Banco Integrado de Proyectos dentro de la plataforma BIP Data del Ministerio de Desarrollo Social en su comuna. El requerimiento consiste en la revisión de las iniciativas de inversión adjuntas dentro de un archivo Excel indicando el estado de avance, si está terminada, desistida o si presenta alguna otra situación, para ello la información cuenta con el Código BIP y el nombre del proyecto junto con datos contenidos dentro de la ficha de inversión. Esto será utilizado dentro de un estudio sobre los alcances de la inversión pública a nivel nacional y comunal. Se indican dos columnas relevantes para llenar, la primera es "Terminado SI/NO" para indicar el estado del proyecto y la segunda Comentarios para indicar la situación descriptiva del elemento Agradecemos su colaboración*

Sobre el particular, cumple en responder lo siguiente adjuntando archivo en Excel, de acuerdo con lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLA.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente

  
**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Por orden del alcalde (DE 563/2022)  
Municipalidad de Conchalí  
F. 28286123.

*LQL.*  
DBF/LQR/

Conchalí, 30 de enero de 2025